



## **Criterios selectivos y regulaciones para deportistas y entrenadores de equipos nacionales**

**Período: 2023 – 2024**

### Capítulo 1 - Tiempos y torneos clasificatorios

Art. 1.- Para que un tiempo registrado en una prueba pueda ser considerado a los efectos de una eventual clasificación a un torneo internacional deberá ser un tiempo oficial registrado en un torneo oficial en los términos que se establecen en los artículos 0.1 a 0.4 y 9.1 a 9.6 del Reglamento General de la FUN.

Art. 2.- También se considerarán torneos oficiales aquellos organizados fuera del Uruguay por federaciones locales o regionales afiliadas directa o indirectamente a Federaciones Nacionales, siempre que estas últimas los consideren como tales. En estos casos, los tiempos generados en dichos torneos también serán considerados por la FUN tiempos oficiales a todos los efectos.

Art. 3.- A todos los efectos de este reglamento solo serán computables los tiempos realizados en piscinas de 25m y/o de 50m. En ningún caso serán computables los tiempos realizados en competencias en yardas.

Art. 4.- Los tiempos computables para torneos en piscinas de 25m serán exclusivamente los tiempos oficiales realizados en piscinas de 25m y los tiempos computables para torneos en piscinas de 50m serán exclusivamente los tiempos oficiales realizados en piscinas de 50m, salvo que en las bases oficiales del torneo se disponga un criterio diferente en cuyo caso se aplicará este último.

Art. 5.- Para que la marca realizada por un nadador compitiendo fuera del país pueda ser tenida en cuenta, será condición necesaria que el deportista la reporte a la FUN por escrito detallando el torneo dentro de los 10 días corridos de finalizada la prueba. La FUN computará como válida dicha marca siempre y cuando se cumplan todas las exigencias que establecen los artículos 1 a 4 de este reglamento y deberá actualizar el ranking correspondiente dentro de los siguientes 5 días corridos contados a partir de haberle sido notificada dicha marca.

### Capítulo 2 - Criterios para seleccionar nadadores

Art 6.- Para todos los casos en que la autoridad oficial organizadora establezca marcas “A” para la clasificación directa, clasificarán todos aquellos nadadores que alcancen o mejoren dicha marca. Si existe marca “A” pero ningún deportista la alcanza, clasificarán (salvo que FINA, el COI, PANAM Sport o cualquier autoridad legítima organizadora del torneo exija un criterio diferente), aquellos nadadores que alcancen la mayor cantidad de puntos WA en el ranking de la FUN, comenzando el conteo de nadadores clasificados a partir del puntaje mayor y continuando hasta la concurrencia con la máxima cantidad de nadadores permitida en las bases del torneo.

Art. 7.- Para todos aquellos torneos en que la autoridad organizadora no establezca marcas mínimas de clasificación, las mismas serán establecidas por la FUN en base a puntos FINA según el ranking.



Art. 8.- En los casos previstos en el artículo 7, la FUN fijará -con la anuencia del Consejo Superior-, los criterios de clasificación teniendo en cuenta las bases de cada torneo.

Art. 9.- Sin perjuicio de los criterios de clasificación establecidos en los capítulos 1 y 2 y siempre que no entre en conflicto con las bases del torneo, la FUN podrá designar nadadores adicionales para integrar el equipo nacional en los siguientes casos:

- a) Si algún deportista previamente clasificado se dio de baja por lesión, enfermedad, sanción o alguna causa de fuerza mayor.
- b) En caso que la designación de un deportista adicional contribuya a completar un equipo de relevos para competir en el torneo.

Art. 10.- Los requisitos para que un deportista pueda integrar una selección nacional serán los que dispone el Reglamento General de la FUN.

### Capítulo 3 - Obligaciones de los nadadores

Art. 11.- Desde el momento en que sean designados por la FUN como integrantes del equipo nacional y hasta que regresen del torneo correspondiente, los nadadores estarán obligados a mantener en todo momento una disciplina acorde con su condición de representantes deportivos de Uruguay.

Art. 12.- Quedan especialmente comprendidos en el artículo anterior la buena conducta general, el debido respeto a los entrenadores y a la FUN, a las autoridades nacionales y a las del país anfitrión, a los adversarios deportivos y sus entrenadores y a todas las normas, leyes y reglamentos del Uruguay y del país del torneo.

Art. 13.- Los casos de inconducta serán juzgados según el Reglamento Disciplinario General de la FUN, sin perjuicio de las leyes vigentes.

Art. 14.- Durante la disputa del torneo el nadador participará en las pruebas en las que haya clasificado y si así lo desea, podrá participar en alguna prueba adicional de común acuerdo con los entrenadores.

### Capítulo 4 - Fechas y plazos

Art. 15.- Para cada torneo internacional al que los deportistas aspiren a clasificar, la FUN publicará junto con las tablas de tiempos y criterios clasificatorios por categoría, sexo, tipo de pileta y prueba-, los rangos de fecha para alcanzar la clasificación. Dicha publicación será realizada tan pronto como la FUN reciba la información de parte de los organizadores del torneo.

### Capítulo 5 - Criterios para seleccionar entrenadores

Art. 16.- Para que un entrenador pueda ser designado serán condiciones necesarias que al momento de la designación sea entrenador de alguna institución afiliada, adherida o de algún nadador FUN en los términos establecidos por el artículo 17.2.2. del Reglamento General de la FUN y que además tenga su residencia principal en Uruguay. El entrenador FUN deberá estar presente en al menos dos torneos oficiales de Uruguay en los 12 meses previos a la disputa del torneo para el cual será designado, y que al menos uno de ellos sea un nacional de categoría, el nacional de piscina corta o el nacional absoluto.



Art. 17.- En los equipos nacionales que viajen a torneos fuera del país se designará al menos un entrenador cada diez nadadores. En caso que corresponda designar más de un entrenador, no podrán ser todos del mismo sexo.

Art. 18.- El entrenador del nadador que obtenga el mayor puntaje WA del ranking de la FUN (mejor marca técnica) durante el período selectivo correspondiente será el designado para participar al frente de la delegación oficial en dicho torneo.

Art. 19.- En caso que en aplicación del artículo 17 corresponda designar más de un entrenador, el segundo designado será aquel que tenga mayor número de nadadores integrando la delegación. En caso de empate se designará el que tenga mejor marca técnica según el ranking de la FUN.

Art. 20.- El entrenador designado según la regla del artículo 18 se mantendrá en su cargo aun cuando el deportista con la mejor marca renuncie o sea dado de baja por cualquier causa, salvo que dicha renuncia o baja se produzca *en el momento de la designación*, en cuyo caso el entrenador a designar será el de la segunda mejor marca.

Art. 21.- En todos los casos la FUN se reserva el derecho de designar -según estime conveniente-, entrenadores adicionales a los que corresponde por aplicación de este reglamento, siempre respetando las condiciones establecidas en los artículos 16 y 17.

#### Capítulo 6 - Obligaciones de los entrenadores

Art. 22.- Serán aplicables a los entrenadores las mismas normas que se establecen para los nadadores en los artículos 11 a 14 de este reglamento.

Art. 23.- Es obligación de todos los entrenadores respetar el principio de equidad brindando su tiempo y apoyo a todos los nadadores del plantel por igual, sin perjuicio de la institución de la cual provengan.

Art. 24.- El entrenador del nadador con la mejor marca deberá presentar a la FUN dentro de los 20 días hábiles siguientes a la finalización del torneo un informe escrito detallando lo principal que aconteció en materia técnico-deportiva y en cualquier otro aspecto que considere relevante.

Art. 25.- Los entrenadores seguirán los lineamientos de la FUN a través de su Secretaría Técnica, la que deberá mantener un contacto fluido con aquellos.

Art. 26.- En caso que en un torneo internacional un nadador no participe en una prueba para la cual estaba clasificado, el entrenador del nadador con la mejor marca deberá presentar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la finalización del torneo-, un informe escrito a la FUN explicando las razones.

#### Capítulo 7 – Apoyos económicos

Art. 27.- La FUN determinará en cada caso y para cada torneo el tipo de apoyo económico que recibirán los nadadores y entrenadores.



## Capítulo 8 – Torneos específicos y criterios selectivos

### **Torneo: Harold Barrios, Argentina 2023 – LC**

- Lugar: Santiago del Estero, Argentina
- Fecha del torneo: 2 al 5 de agosto 2023
- Período de clasificación: 01/01/2023 a 02/07/2023
- Criterio de clasificación: Dos mejores del ranking por puntos WA, por prueba y sexo.
- Cupos: máximo 4 por categoría y sexo. De las edades habilitadas para participar del torneo. No se participará con la categoría 2013.
- Apoyo económico: los costos corren por cuenta de los deportistas

### **Torneo: Copa Pacífico de Aguas Abiertas**

- Lugar: Salinas, Ecuador
- Fecha del torneo: del 31 de julio al 06 de agosto del 2023
- Período de clasificación: Campeonato Nacional 2022-2023
- Criterio de clasificación: según ranking de aguas abiertas
- Cupos: 4 varones y 4 damas
- Otras aclaraciones: las categorías habilitadas a participar son 14 y 15, 16 y 17, 18 y 19, 20 o más
- Apoyo económico: los costos corren por cuenta de los deportistas

### **Torneo: 9vo. Mundial Juvenil WA 2023 - LC**

- Lugar: Netanya, Israel
- Fecha del torneo: 4/09/2023 a 09/09/2023
- Período de clasificación: 01/05/2022 a 02/07/2023
- Criterio de clasificación: puntos FINA según ranking de la FUN
- Cupos: 3 cupos nadadores y 1 entrenador.
- Otras aclaraciones: las categorías habilitadas a participar son:  
Damas (nacidos en 2009,2008,2007, 2006, 2005).  
Varones (nacidos en 2009,2008,2007, 2006, 2005).
- Apoyo económico: WA aporta usd 1.500 a cada uno de los siguientes 3 nadadores: mejor varón, mejor dama y mejor tercero dama o varón, todo a ser considerado por puntos WA según ranking de la FUN.



### Torneo: Copa Pacífico de Natación - LC

- Lugar: Cali, Colombia
- Fecha del torneo: del 19/10/23 al 22/10/2023
- Período de clasificación: 1/1/2023 al 20/8/2023
- Criterio de clasificación: se aplican artículos 7 y 8.
- Cupos: 32 nadadores cupo completo según bases del torneo.
- Otras aclaraciones: las categorías habilitadas a participar son: esperando convocatoria o Apoyo económico: los costos corren por cuenta de los deportistas.

### Torneo: Campeonato Mundial WA 2023 LC (50m)

- Lugar: Fukuoka, Japón
- Fecha del torneo: del 14 al 30/07/2023
- Período de clasificación: 1/3/2022 al 30/4/2023
- Criterio de clasificación: aproximación a la marca
- Cupos: esperando convocatoria
- Otras aclaraciones: se presenta a continuación la tabla de tiempos clasificatorios LC recibida de la organización del torneo
- Apoyo económico: a confirmar; se está a la espera de la información de FINA.

### Standard Entry Times

WOMEN			MEN	
W - "B"	W - "A"		M - "A"	M - "B"
25.92	25.04	50m Freestyle	22.12	22.89
56.15	54.25	100m Freestyle	48.51	50.21
2:02.81	1:58.66	200m Freestyle	1:47.06	1:50.81
4:19.34	4:10.57	400m Freestyle	3:48.15	3:56.14
8:56.03	8:37.90	800m Freestyle	7:53.11	8:09.67
17:04.20	16:29.57	1500m Freestyle	15:04.64	15:36.30
29.21	28.22	50m Backstroke	25.16	26.04
1:02.71	1:00.59	100m Backstroke	54.03	55.92
2:15.67	2:11.08	200m Backstroke	1:58.07	2:02.20
32.11	31.02	50m Breaststroke	27.33	28.29
1:09.71	1:07.35	100m Breaststroke	59.75	1:01.84
2:31.02	2:25.91	200m Breaststroke	2:10.32	2:14.88
27.24	26.32	50m Butterfly	23.53	24.35
1:00.37	58.33	100m Butterfly	51.96	53.78
2:13.73	2:09.21	200m Butterfly	1:56.71	2:00.79
2:17.63	2:12.98	200m Individual Medley	1:59.53	2:03.71
4:52.97	4:43.06	400m Individual Medley	4:17.48	4:26.49



### **Torneo: Sudamericano Juvenil 2023 - LC**

- Lugar: Buenos Aires, Argentina
- Fecha del torneo: 14 al 21 de setiembre 2023
- Período de clasificación: 1/08/2022 al 30/07/2023
- Criterio de clasificación:
  - Marca A: tercer puesto sudamericano anterior.
  - Marca B: décimo puesto sudamericano anterior.
  - Marca C: 95% del décimo puesto sudamericano anterior.
- Cupos: máximo 12 por sexo por categoría; Juveniles A 15 o menos, juveniles B 16 años, 17 años y 18 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
- Apoyo económico: Para las marcas A el apoyo será del 100%, para las marcas B el apoyo será los traslados, para las marcas C no se recibirá apoyo.

### **Torneo: Copa Promesas del Cono sur - LC**

- Lugar: Asunción, Paraguay.
- Fecha del torneo: 06/10/2023 al 08/10/2023
- Período de clasificación: 1/1/2023 al 10/9/2023
- Criterio de clasificación: según artículos 7 y 8
- Cupos: 32 nadadores cupo completo según bases del torneo.
- Otras aclaraciones: las categorías habilitadas a participar son damas y varones hasta 13 años 2010 en adelante, Juveniles 14 y 15 años 2008 y 2009.
- Apoyo económico: los costos corren por cuenta de los deportistas.

### **Torneo: Mococa - Campeonato Internacional Infantil e Juvenil de Natación - Troféu Chico Piscina 2023 – LC**

- Lugar: Mococa, San Pablo, Brasil
- Fecha del torneo: 11 al 13 de octubre 2023
- Período de clasificación: 01/01/2023 a 31/08/2023
- Criterio de clasificación: décimo segundo tiempo del último torneo Mococa por prueba, categoría y sexo
- Cupos: máximo 6 por sexo por categoría; 13, 14, 15 y 16 años, nacidos los años 2010, 2009, 2008, 2007
- Otras aclaraciones: las categorías habilitadas a participar son las indicadas en el punto anterior
- Apoyo económico: los costos corren por cuenta de los deportistas

### **Torneo: Campeonato Mundial WA 2024 LC (50m)**

- Lugar: Doha, Qatar
- Fecha del torneo: del 2 al 18/02/2024
- Período de clasificación: 1/11/2022 al 3/12/2023
- Criterio de clasificación: Puntos World Aquatics



- Cupos: esperando convocatoria
- Otras aclaraciones: se presenta a continuación la tabla de tiempos clasificatorios LC recibida de la organización del torneo (No presentada por WA hasta la fecha)
- Apoyo económico: a confirmar; se está a la espera de la información de WA.

### **Torneo: Paris 2024 LC (50m)**

- Lugar: Paris, Francia
- Fecha del torneo: del 26 de julio al 12 de agosto del 2024
- Período de clasificación: 1/3/2023 al 23/6/2024
- Criterio de clasificación: Puntos World Aquatic actualizados al 1/1/2024 en caso que ningún nadador consiga la marca A. Se debe cumplir con todos los criterios presentados por WA para este evento.
- Cupos: esperando convocatoria
- Otras aclaraciones: se presenta a continuación la tabla de tiempos clasificatorios LC recibida de la organización del torneo (No presentada por WA hasta la fecha)
- Apoyo económico: a confirmar; se está a la espera de la información de WA.

*Fecha – 14/06/2023*